



Jornada Única

Encuentro de Secretarios de Educación

Hace 3 años, Jornada Única era un sueño

La implementación de la Jornada Única es un **reto titánico**

Las ETC le han apostado a la Jornada Única

Su implementación requiere de **ajustes y mejoras**

¿En qué vamos con la implementación?

Se beneficiaron **512.184** estudiantes al finalizar **2016**

En **1.107** establecimientos educativos en el país

En **82** Entidades Territoriales Certificadas

¿Cuáles son los objetivos en 2017?

Garantizar una **adecuada implementación** del programa

Actualizar los **Planes de Implementación** para tener fechas y recursos garantizadas conjuntamente para poder ampliar su cobertura adecuadamente

Continuar el **acompañamiento a las ETC y a las comunidades educativas** en el proceso de implementación

¿Cómo ha sido la implementación?

Hace 50 años Miércoles 4 de enero de 1967

SE ADOPTA DOBLE JORNADA ESCOLAR



A partir del presente año lectivo, el Gobierno colombiano establecerá la doble jornada en los establecimientos de educación de todo el país. La nueva modalidad fue adoptada por el Ministerio de Educación y regirá de inmediato en las instituciones oficiales, lo que permitirá una mayor utilización de los recursos de que dispone el país en el campo de la docencia primaria y media.

SE REORGANIZA LA CANCELLERÍA

El Gobierno colombiano reorganizará el Ministerio de Relaciones Exteriores y designará nuevos funcionarios de ese despacho. Varias dependencias serán suprimidas y otras se fusionarán en cuatro grandes subsecretarías. Además, el Ejecutivo dictará normas reglamentarias sobre la carrera diplomática y consular.



MINEDUCACIÓN

¿Cómo ha sido la implementación?

Inician las **dobles jornadas**

Plan
Decenal

Inicio **real**
Jornada Única

Ley **Gral**
Educación

Plan
Decenal

1967

1994 1995

2005

2015

¿Cómo ha sido la implementación?

Realizamos **cuatro convocatorias** para colegios con infraestructura existente

Entre sus requisitos se incluían:

1. **Postulación** de la ETC
2. Que los establecimientos contaran con las **condiciones mínimas** de infraestructura
3. Definición de una **estrategia de alimentación** escolar

Decreto 501 de 2016

¿Cómo ha sido la implementación?

Se beneficiaron **512.184** estudiantes al finalizar **2016**

En **1.107** establecimientos educativos en el país

En **82** Entidades Territoriales Certificadas

¿Cómo mejoramos su implementación?

Revisión de los **cuatro componentes** de Jornada Única y su articulación en el plan de implementación:

1. Pedagógico
2. Infraestructura
3. Alimentación
4. Recurso humano docente

Revisión de las particularidades en cada ETC de la **implementación** del Decreto 501 - 2016

Planes de implementación

Hemos recibido 90 planes de implementación

62 planes con formato estandarizado

1. REVISIÓN DE METAS

Cada plan incluye las metas a corto, **mediano y largo plazo** de las ETC para la implementación del programa

2. REVISIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES Y FECHAS

Revisar los **recursos y fechas** para cada uno de los componentes

3. REVISIÓN DE ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN

Garantizar **consensos con la comunidad** educativa en el proceso de implementación

Componente pedagógico

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA:

Realizar la ruta de acompañamiento a **todos los colegios que implementaron** Jornada Única durante 2016.

Uso de **textos educativos (matemáticas y lenguaje)** en los colegios de Jornada Única

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA:

Socializar con la comunidad educativa la propuesta de implementación y realizar el acompañamiento con los líderes de jornada única

Componente pedagógico



Infraestructura

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA:

Hacer una revisión de las “condiciones de infraestructura mínima” con la cual fueron postulados los establecimientos educativos que implementaron el programa.

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA:

Alistar la entrega de aulas nuevas
Realizar el trabajo de pilotaje y de actualización del PEI

Recursos de alimentación escolar

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA:

Garantizar la **cofinanciación** de la alimentación escolar para los estudiantes que implementaron Jornada Única en 2016, con corte de matrícula oficial el 30 de noviembre de 2016 (SIMAT).

Se realizó una primera asignación con corte del 5 de octubre de 2016.

Está **pendiente una asignación del faltante** hasta el 30 de noviembre de 2016

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA:

La ampliación del programa se realizará durante el último mes del año 2017.

Cada ETC deberá **revisar con el MEN su estrategia particular** de ampliación, en especial si no cuenta con recursos para cofinanciar.

Ampliaciones de planta

CONTINUIDAD DEL PROGRAMA:

Es nuestro principal **cuello de botella**.

El escenario del SGP **nos limita la posibilidad de ampliar la planta de docentes**.
Estamos trabajando en una reforma al SGP que nos permita hacer las ampliaciones

Revisar con las ETC su **acuerdo de pago** con la Fiduprevisora S.A.

Revisión del **estudio técnico de planta** durante el **segundo trimestre** de 2017

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA:

La ampliación del programa se realizará durante el último mes del año 2017.

Cada ETC deberá **revisar con el MEN su estrategia particular** de ampliación.

¿Cómo seguir durante 2017?



CONTINUIDAD DEL PROGRAMA:

Garantizar una **adecuada implementación** en lo 1.107 establecimientos educativos que ya iniciaron su implementación

AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA:

Sujeta a las **particularidades** de cada ETC

No antes del **último trimestre** de 2017

Una vez tengamos adiciones de **reforma tributaria** y reforma al **SGP**

¿Cómo seguir durante 2017?

Debemos hacer un trabajo muy fuerte de **preparación** de la ampliación de la cobertura del programa

Crece **solamente** cuando los cuatro componentes cumplan las condiciones adecuadas

Revisar los **recursos** para **otro tipo de necesidades**: transporte escolar, dotaciones y personal administrativo

¡Gracias!

"Más tiempo en las aulas, menos tiempos en las calles."

Durante el encuentro de secretarios de educación tendremos una **mesa permanente de Jornada Única** con el equipo regional de Jornada Única

Daniel Gonzalez - Gerente Jornada Única
daniel.gonzalez@mineducacion.gov.co - 310.5740920